

Departamento de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur

06 de Junio de 2006 - Información para la Prensa N° 257/06

La Argentina reafirmará hoy por la tarde los derechos sobre las Malvinas, en la Asamblea General de la OEA

En el marco de la 36 Asamblea General, el canciller Jorge Taiana reafirmará este martes, tal como hace el país todos los años en ocasión del plenario, los derechos sobre las Islas Malvinas y reiterará su reclamo al Reino Unido de retomar el diálogo por la soberanía del archipiélago. El Canciller también planteará la cooperación hemisférica sobre el Derecho a la Verdad y la conformación de una red regional de voluntariado humanitario.

De este modo, el plenario de la OEA aprobará formalmente, en presencia del canciller Jorge Taiana y del titular de la Comisión Cascos Blancos, Gabriel Fucks, una resolución que dará cuenta de la conformación de la red regional de voluntariado humanitario, que estará integrada por 15 países de la región.

Además, como parte de la agenda argentina en la OEA, Taiana planteará la necesidad de profundizar la cooperación hemisférica en materia de derechos humanos y en particular el Derecho a la Verdad. Se trata de una iniciativa que también será votada y aprobada en el plenario, en el marco de la agenda prioritaria que para este Gobierno representa el tema de Derechos Humanos. Las restantes propuestas comprenden los temas de discapacidad, y los derechos económicos, sociales y culturales.

La resolución sobre el derecho a la verdad destaca, básicamente, el compromiso que debe adoptar la comunidad regional a favor del reconocimiento del derecho que tiene toda la sociedad, en especial los familiares de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, a tener un conocimiento acabado de lo ocurrido, individualizando los hechos y los responsables. Para ello, la resolución dispone, entre otras cosas, celebrar la creación de comisiones de la verdad a la vez que encomienda a la Asamblea General que elabore un informe sobre el desarrollo y cumplimiento del derecho en cuestión en los países del hemisferio

Por otra parte, se presentará una iniciativa que establece los criterios para que los distintos países elaboren los informes periódicos previstos en el Protocolo de San Salvador, sobre derechos económicos, sociales y culturales, además de una resolución sobre discapacidad a través de la cual se pide a los Estados del continente que se ponga en marcha el comité encargado de monitorear el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.